



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 28 de enero de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 032-2022-UGEL.02\*DIR-ASGESE**

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa  
Presente. -

Asunto : Remitirle la Resolución Ministerial N° 041-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad para el año 2022”.

Referencia : a) R.M. N° 041-2022-MINEDU.  
b) Expediente ECIE2022-INT-0012081.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle la Resolución Ministerial N° 041-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad para el año 2022”, se adjunta la citada resolución con un total de 68 folios.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE – UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09460-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021.

MLP/J.ASGESE  
GHHA/C.ECIE  
GCAA/TPMGR-ECIE